



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.



2018-2021

Oficio No. 018  
Asunto: oficio fracción XIX

Calcahualco, ver. a 26 de abril del 2018

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE**

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que establecen en el Programa Operativo Anual que rige la Dirección General de Catastro y Valuación, para verificar que los **SERVICIOS** sean realizadas de forma adecuada.

Servicios prestados por la oficina de Catastro

- Cobro predial
- Expedir certificados de valor catastral y demás constancias de los registros catastrales
- Realizar certificados de valor catastrales
- Elaborar y conservar los registros catastrales mediante el uso de los modelos y las disposiciones reglamentarias establecidas
- Valuar y revaluar los predios conforme a las tablas de valores unitarios en vigor
- Proporcionar información catastral a propietarios, poseedores, fedatarios públicos y particulares interesados, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**ELISA GARCÍA VARGAS**  
**ENCARGADA DE CATASTRO**



**Catastro**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de  
Calcahualco, Ver.  
2018-2021